



Carbó, Sonora a 14 de Febrero de 2019.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,**
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

000694

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
R 27 FEB. 2019 **O**
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

Con fundamento en el Capitulo Quinto Artículo 61 fracción I inciso A) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, y en consideración al Capitulo Segundo Artículo 180 último párrafo de la misma Ley, nos permitimos proponer la siguiente modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de 2019 que rige a éste Municipio de Carbó, Sonora, a la cual se le solicita modificar y adicionar a los numerales y conceptos ya establecidos y publicados el siguiente concepto y cuota fijada respectivamente:

**CAPITULO TERCERO
DE LOS PRODUCTOS
SECCION ÚNICA**

Artículo 23.- Los productos causarán cuotas y podrán provenir, enunciativamente, de las siguientes actividades:

- 1.- Enajenación...
- 2.- Otorgamiento...
- 3.- Venta de formas...
- 4.- Por mensura...
- 5.- Renta de Maquinaria...
- 6.- Servicio de fotocopiado...
- 7.- Venta de lotes en el panteón...
- 8.- Renta de Inmuebles

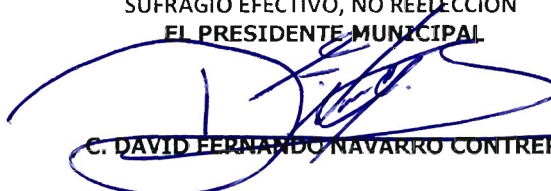
a).- Edificio de Insen para celebración de eventos.....\$700.00 Por evento

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
R 27 FEB. 2019 **O**
HORA: 12:40w OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Lo anterior con el fin de tener el marco legal para su cobro efectivo y acrecentar la recaudación propia del Municipio.

Dicha solicitud se deriva del acuerdo del Ayuntamiento No. 4 establecido en acta levantada en la sesión No. 14, llevada a cabo el día 13 de Febrero de 2019, en la cual se aprobó su remisión al Congreso del Estado, en espera del análisis y en su caso aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación en este ejercicio fiscal 2019 previo su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. DAVID FERNANDO NAVARRO CONTRERAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBÓ, SONORA.
2018-2021


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEONARDO CAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
CARBÓ, SONORA.
2018 - 2021



CARBÓ, SONORA A 14 DE FEBRERO DEL 2019
2019: "AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"
SEC042/2018-2021

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **C. MTRO. LEONARDO CÁÑEZ**, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carbó, Sonora, por medio de la presente:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE:

En **Acta de Cabildo No. 14 de Sesión Ordinaria**, celebrada en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, el día 13 de Febrero del año dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo el siguiente punto:

PUNTO VII, ACUERDO NO. 4: Referente a que se envíe al congreso del Estado, la modificación a la Ley de Ingresos 2019, para que se integre como concepto de cobro el arrendamiento del edificio de INSEN, para celebración de eventos, con un costo por evento de \$700.00 (Son setecientos pesos 00/100 m.n).

Lo anterior CONSTA en el Acta Original que obra en los archivos de esta Secretaría Municipal, lo cual CERTIFICO, en el Municipio de Carbó, Sonora a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

C. MTRO. LEONARDO CÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL
CARBÓ, SONORA.
2018 - 2021